Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

Panamá, 05 de julio de 2004.
CNV-1398-DRV

Licenciado
Roberto Brenes P.
Gerente General y Vicepresidente
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad.

Estimado Licenciado Brenes:

Como es de su conocimiento, mediante Resolución No. CNV-115-2004 la Comisión resolvió suspender la autorización de la oferta pública y negociación de los Bonos Corporativos por un valor de B/.30,000,000.00 registrados en la Comisión Nacional de Valores por medio de las Resoluciones No. CNV-869-94 de 11 de agosto de 1994 y No. CNV-007-00 de 24 de enero de 2000 de la sociedad TACA INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION (TIFCO), A.V.V.

En virtud de que contra la Resolución anterior se ha interpuesto ante la Comisión un recurso de reconsideración en tiempo oportuno, y que el mismo se está surtiendo en el efecto suspensivo, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto Ley 1 de 1999, los efectos de la decisión adoptada por esta autoridad a través de la misma se encuentran provisionalmente suspendidos,

Atentamente,

Yolanda G. Beal S.
Directora Nacional de
Registro de Valores

Ave. Balboa, Edificio Bay Mall piso 2, ofic. 206 * Tel.: (507) 265-2514 Fax: (507) 269-8842 * Apartado 0832 - 1428 WTC Panamá, Rep. de Panamá